

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

CURSO 2018/2019

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y procedimientos de evaluación han sido acordados por unanimidad por todos los miembros del departamento. Estos criterios de evaluación serán el referente para evaluar en cada alumno el grado alcanzado en el desarrollo de las capacidades. La evaluación será individualizada. Para conocer en todo momento la situación de cada alumno, los profesores de este departamento nos basamos en:

- Las competencias clave, sobre todo la lingüística, que se trabajarán a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.
- La capacidad de expresión oral y escrita, lectura comprensiva, presentación y corrección léxica, ortográfica y gramatical.
- El conocimiento y la aplicación de los contenidos que aparecen detallados por ciclos y cursos en la programación didáctica del departamento.

La asignatura constará de tres evaluaciones, distribuidas según el calendario del centro.

Criterios para aprobar una evaluación.

Se adopta como criterio la media de las evaluaciones para obtener la nota final.

Se realizará una evaluación extraordinaria en septiembre. Será valorada en función de la nota obtenida en la prueba que se realice.

El peso en la nota final del alumno de los distintos aspectos del currículum de la asignatura será el siguiente:

- Comunicación oral: 30%.
- Comunicación escrita: 30%.
- Conocimiento gramatical: 20%.
- Literatura: 20%.

El peso de la calificación está distribuido en:

- Trabajo diario: 40 %.
- Pruebas específicas: 60%.

Criterios para la recuperación de las pendientes.

Los alumnos con la asignatura pendiente deberán entregar una batería de actividades elaborada por el departamento. En caso de no ser entregadas, habrá una prueba escrita en mayo. Las fechas de entrega de las actividades serán febrero y mayo.